



Universidad
Zaragoza

NOTIFICACIÓN DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE ALZADA CONTRA LA RESOLUCION PUBLICADA EL 19 DE JULIO DE 2021 ADJUDICANDO DOS BECAS DE APOYO EN EL SECRETARIADO DE PROYECCION SOCIAL

Con fecha 21 de julio, ha tenido entrada en el Registro electrónico de esta Universidad recurso de alzada interpuesto por Dña. Lucía Blanc Naya, contra la resolución publicada el 19 de julio de 2021 adjudicando dos becas de apoyo en tareas de gestión y servicios en el Secretariado de Proyección Social de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve DAR TRASLADO a las personas interesadas en el citado expediente, por término **de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación**, para que puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

A tal efecto, la consulta y acceso al recurso deberán solicitarlo al Secretariado de Proyección Social a través del registro electrónico.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021

EL RECTOR

Documento firmado electrónicamente (art. 43 Ley 40/2015)

unizar.es

CSV: ff29c232436ed2e836e7efef4d44abde	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	08/09/2021 12:51:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff29c232436ed2e836e7efef4d44abde>